

R.N°:D-116-2017

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 26 de abril de 2017.

DIRECTORIO

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 2017-LA-PC-00002 para la contratación de servicios de convocatoria, coordinación y organización de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas y del Programa de Capacitación Docente.

RESULTANDO: I) que por resolución D/66/2017 de 8 de febrero de 2017 se autorizó el llamado mencionado en el Visto y se aprobó el Pliego Particular de Condiciones a regirlo;

II) que se difundió la convocatoria en el sitio web institucional y en el correspondiente a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado así como en revistas especializadas, cursándose además invitaciones a empresas de plaza;

III) que las consultas recibidas en el marco de lo previsto en el numeral 3.6.1 del Pliego Particular de Condiciones respectivo fueron respondidas y comunicadas a todos los interesados, publicadas en el sitio web institucional y en el de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

IV) que el 24 de marzo de 2017 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentando propuesta únicamente la Asociación para la Educación Económica Uruguay.

CONSIDERANDO: I) que conforme lo establecido en el numeral 3.4 del Pliego Particular de Condiciones, la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó la evaluación de la oferta presentada, concluyendo que la misma cumple con los requisitos de admisibilidad y técnicos establecidos y su precio resulta conveniente, según surge del dictamen N° 1338 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de 6 de abril de 2017;

II) que en virtud del calendario tentativo de actividades previsto para el presente año y al presupuesto máximo asignado, la adjudicación que se propone realizar tiene como máximo 10 ediciones de la Feria Interactiva de Educación Financiera y 70 convocatorias a talleres del Programa de Capacitación docente, hasta la suma de \$ 3:000.000 (pesos uruguayos tres millones);

III) que el Área de Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del artículo 33 y el artículo 66 del T.O.C.A.F., al Pliego Particular de Condiciones que rige el presente llamado, al

R.N°:D-116-2017

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

dictamen N°1338 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de 6 de abril de 2017, a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 24 de abril de 2017 y demás antecedentes que lucen en expediente N° 2017-50-1-0247,

SE RESUELVE:

1) Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 2017-LA-PC-00002, cuyo objeto es: "Contratación de: a) Servicios de coordinación y organización, así como la realización de los talleres (mediante facilitadores educativos contratados) de la Feria Interactiva de Economía y Finanzas; b) Servicios de convocatoria y coordinación de docentes de todo el país para participar del Programa de Capacitación Docente sobre la publicación "Economía y Finanzas para docentes - Guía teórico - práctica para educadores de niños y adolescentes", de acuerdo con los costos que se expresan en el siguiente cuadro (precios expresados en pesos uruguayos, I.V.A. exento), a la oferta presentada por la Asociación para la Educación Económica Uruguay por un máximo anual de 10 ediciones de la Feria Interactiva de Educación Financiera y 70 convocatorias a talleres del Programa de Capacitación docente, hasta la suma de \$ 3:000.000 (pesos uruguayos tres millones), de acuerdo con los precios unitarios que lucen en el siguiente cuadro (precios expresados en pesos uruguayos I.V.A. exento):

Departamento	Precio Unitario por edición FIEF	Precio Unitario por convocatoria a talleres del Programa Capacitación Docente	Precio Unitario por un día consecutivo adicional por edición FIEF	Precio Unitario por convocatoria a talleres del Programa de Capacitación Docente
Artigas	594.200	96.400	491.000	94.000
Canelones	439.300	90.700	439.300	90.700
Cerro Largo	553.400	93.600	484.600	93.600
Colonia	473.800	91.000	453.800	91.000
Durazno	476.400	91.050	456.400	91.050
Flores	458.100	91.100	458.100	91.100
Florida	464.340	90.800	444.340	90.800
Lavalleja	471.200	90.940	451.220	90.940
Maldonado	446.920	90.850	446.920	90.850
Montevideo	423.700	90.300	423.700	90.300
Paysandú	549.500	95.100	484.600	93.600
Río Negro	503.060	93.720	476.600	93.105
Rivera	570.600	94.600	484.600	92.600
Rocha	459.400	91.150	459.400	91.150
Salto	562.600	95.100	476.600	93.100
San José	442.620	90.750	442.620	90.750
Soriano	447.800	90.920	463.580	93.420
Tacuarembó	551.250	95.150	484.600	93.600
Treinta y Tres	528.080	94.260	476.600	93.100
TOTAL	9:416.270	1:757.490	8:798.580	1:748.765

R.N°:D-116-2017

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

2) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las bases que rigieron el mencionado procedimiento licitatorio y a la oferta de la empresa adjudicataria en cuanto no se opongan a las mismas.

3) Encomendar a la Gerencia de Servicios Institucionales la notificación de la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3312)
(Expediente N° 2017-50-1-0247)

Elizabeth Oria
Secretaria General

Sn/ds/aa
Resolución publicable

Firmante: SONIA ELIZABETH ORIA GIORDAN Fecha: 26/04/2017 15:20:06